SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	15121
FECHA	19/08/2019

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	**JUAN CARLOS DIAZ MALVAEZ**	II.3.-ORIGEN	México Morelos
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	**DIMJ710807000**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Amacuzac	Morelos	14/08/2019	14/08/2019	0	1	MXN	625.00	312.50	100%	312.50
			TOTAL DÍAS:	0	1					

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Javier Martínez Silvestre Encargado de despacho en la delegación Morelos	Javier Martínez Silvestre Encargado de despacho en la delegación Morelos	JUAN CARLOS DIAZ MALVAEZ ENLACE

INFORME DE COMISIÓN

	Fecha de Elaboración: 14 de agosto del 2019
Jefe inmediato:	Ing. Javier Martínez Silvestre, Subdelegado de Recursos Naturales
	Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0000469-2019
Delegación :	Morelos
Área de Adscripción:	Subdelegación de Recursos Naturales
Comisionado:	DIAZ / MALVAEZ / JUAN CARLOS
Periodo:	Del 14 de agosto del 2019 al 14 de agosto del 2019
Lugar:	Ejido de San Gabriel Las Palmas, Cajones, Huanjintlan, Teacalco; Municipio de Amacuzac, Estado de Morelos

Objeto de la Comisión: llevar acabo recorrido de vigilancia, patrullaje y actos de investigación técnica en materia forestal, así como las actividades relacionadas al cambio de uso de suelo en terrenos forestales de los ejidos de San Gabriel Las Palmas, Cajones, Huanjintlan, Teacalco; Municipio de Amacuzac, Estado de Morelos y Limites con el Estado de Guerrero sitios prioritarios, áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales del mismo municipio; con el objeto de verificar las actividades de aprovechamiento transporte y posesión de materias primas y productos forestales.

Síntesis: Se llevó a cabo recorrido en materia forestal y de vida silvestre, por los parajes denominados el Aguacate, Ojo de Agua y Barranca del muerto, pertenecientes a los terrenos ejidales de Amacuzac, en coordinación con las autoridades ejidales y Elementos de la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) al mando el C. Subteniente Cesar Augusto Hernández Mayoral a bordo de la unidad 8108303 con seis elementos, con el objeto de verificar las actividades relacionadas al cambio de uso de suelo en terrenos forestales, aprovechamiento transporte y posesión de materias primas y productos forestales; así como la posesión y actividades de transporte, aprovechamiento extractivo, cacería y venta de ejemplares de la vida silvestre, registrándose las coordenadas geográficas de referencia 18°33'17.22"de latitud norte y 99°23'17.97"de longitud oeste, 18°35'6.85"de latitud norte y 99°23'55.46"de longitud oeste, 18°33'58.60" de latitud norte y 99°22'58.56" de longitud oeste

Conclusión: Con estas actividades se pretende verificar la actividad aprovechamiento transporte y posesión de materias primas y productos forestales; así como la posesión y actividades de transporte, aprovechamiento extractivo, cacería y venta de ejemplares de la vida silvestre, no encontrando persona alguna realizando tal actividad.

Resultados obtenidos: Se dio atención a las peticiones solicitadas por los representantes del ejido de Amacuzac, referente a las actividades aprovechamiento transporte y posesión de materias primas y productos forestales; así como la posesión y actividades de transporte, aprovechamiento extractivo, cacería y venta de ejemplares de la vida silvestre.

Contribución: Vigilancia y recorridos en materia forestal y de fauna silvestre en sitios prioritarios, áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales.

Atentamente		Vo. Bo.
Juan Carlos Diaz Malvaez		ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, Subdelegado de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos, en suplencia del Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos, a partir del 1 de diciembre del año 2018, de conformidad con el Oficio PFPA/23.1/8C.17.4/0208/2018 de fecha 30 de noviembre del 2018 y con fundamento en los artículos 83, 84 Capitulo Undécimo y artículo 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría e Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre del año 2012 y sus reformas.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 14 de agosto del 2019

Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0000469-2019

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: DIAZ MALVAEZ JUAN CARLOS

Objetivo de la Comisión: llevar acabo recorrido de vigilancia, patrullaje y actos de investigación técnica en materia forestal, así como las actividades relacionadas al cambio de uso de suelo en terrenos forestales de los ejidos de San Gabriel Las Palmas, Cajones, Huanjintlan, Teacalco; Municipio de Amacuzac, Estado de Morelos y Limites con el Estado de Guerrero sitios prioritarios, áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales del mismo municipio; con el objeto de verificar las actividades de aprovechamiento transporte y posesión de materias primas y productos forestales.

Destino	Periodo de la comisión		Número de días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Ejido de San Gabriel Las Palmas, Cajones, Huanjintlan, Teacalco; Municipio de Amacuzac, Estado de Morelos	14/AGOSTO/19	14/AGOSTO/19	01	$ 312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

Solicita

Juan Carlos Diaz Malvaez

Vo.Bo.

ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, Subdelegado de Recursos Naturales, encargado de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos, de conformidad con el oficio PFPA/1/4C.26.1/591/19 de fecha 16 de mayo de 2019, firmado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera; con fundamento en los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del reglamento interior de la secretaría de medio ambiente y recursos naturales, publicado en el diario oficial de la federación el 26 de noviembre del año 2012.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 14 de agosto del 2019

Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/00469-2019

Delegación: Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: DIAZ MALVAEZ JUAN CARLOS

Periodo: Del 14 de agosto al 14 de agosto del 2019

Lugar: Ejido de San Gabriel Las Palmas, Cajones, Huanjintlan, Teacalco; Municipio de Amacuzac, Estado de Morelos

Fecha	Folio factura	Razón Social	Importe	Observaciones
14/agosto/19	-o-	-o-	$ 100.00	Desayuno
14/agosto/19	-o-	-o-	$ 88.00	Compra de golosinas
14/agosto/19	-o-	-o-	$ 124.50	Comida
	-o-	-o-	**Total $ 312.50**	

Atentamente

Juan Carlos Diaz Malvaez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.